



Políticas internas

POLÍTICA DE ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y RECOJO DE SUGERENCIAS

Documento aprobado por la Asamblea de Asociados de DAR, el 8 de septiembre de 2020.



DERECHO
AMBIENTE Y
RECURSOS
NATURALES

POLÍTICA ATENCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS Y RECOJO DE SUGERENCIAS

- DAR cuenta con espacio propio para atención de cualquier queja o denuncia con relación al incumplimiento de las políticas institucionales, o por el uso inadecuado de los fondos.
- Esta política tiene un alcance general tanto a nivel externo (donantes, aliado, persona de a pie, etc.) como a nivel interno, alcanzando a todos los colaboradores de DAR, lo que incluye a los(as) trabajadores(as) u otras personas que realicen funciones vinculadas con DAR que pueden ser Asesores(as), Consultores(as), Voluntarios(as), Proveedores(as) de servicios, Integrantes de organizaciones asociadas, etc.
- DAR tiene el compromiso con sus colaboradores(as) en mejorar la calidad del trabajo que realiza, es por ello por lo que se compromete a poner las herramientas necesarias para que todos los(as) colaboradores(as), puedan presentar sus quejas y sugerencias, y así mejorar la confianza de éstos con el trabajo institucional.
- Además, esta política permitirá identificar las áreas donde se necesite mejorar o corregir errores que puedan producirse en el trabajo, dentro de un proceso de aprendizaje continuo. Para lo cual debemos entender que una queja, en el marco de esta política, es una disconformidad hecha contra DAR por una hipotética/presunta actuación contraria a los valores y/o compromisos adoptados. Las quejas pueden estar relacionadas con las actividades desarrolladas, con la conducta de los(as) colaboradores(as) o socios y/o aliados, o con cualquier acción que no sea coherente con el ideal de DAR.
- Una sugerencia es cualquier propuesta o recomendación de mejora o de cambio que corresponda a cualquier actividad que desarrolle DAR, con el objetivo de mejorar la gestión y el desempeño de la institución.
- Para presentar una queja, denuncia o sugerencia, DAR ha habilitado el siguiente correo electrónico: quejas-denuncias-sugerencias@dar.org.pe, donde tendrán que identificarse, indicando su nombre y apellido, y un medio de contacto. Cabe indicar que toda queja será tomada con total seriedad y confidencialidad. El(la) responsable de Talento Humano conducirá las mismas.

DERECHO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

POLÍTICAS INSTITUCIONALES



DERECHO
AMBIENTE Y
RECURSOS
NATURALES